

Diario

UNO

www.diariouno.pe



LIMA, JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Segunda Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios

Intervienen Ministerio de Cultura y Biblioteca Nacional

Pág. 5

EDITORIAL

Barbarie en Nasca y ministro en la luna

Pág. 2

Vania Yabar Gonzales

Intimidación vulnerada

Pág. 5



REY APURADO POR SU POSIBLE SALIDA

“FAENÓN A LA VISTA EN EL MTC”

Rey confirma lo que Diario Uno denunció el 20 de agosto: buena pro al postor más caro pese a la recomendación de los técnicos y abogados de Provias Nacional.

Pág. 3

Gobernador Rohel Sánchez pidió al MTC habilitar una ruta alterna ante nuevos huaicos

Arequipa exige atención de emergencia vial

Pág. 4



La inseguridad alimentaria es uno de los principales factores

Decana del Colegio de Nutricionistas pide políticas integrales contra la anemia

Pág. 4



Daniel Ramsay Romero

La corrupción: el dique roto del crimen económico en el Perú

Pág. 7



POLÍTICA

EDITORIAL

Barbarie en Nasca y y ministro en la luna

Desde 1994, la Unesco declaró a las Líneas y Geoglifos de Nasca como patrimonio histórico y cultural de la humanidad “incomparables en extensión, magnitud, cantidad, tamaño y diversidad con cualquier otro trabajo similar en el mundo”. Feron descubiertas a nivel científico en 1927 por el arqueólogo peruano Toribio Mejía Xesspe, quien las halló mientras caminaba por las colinas y fueron estudiadas y resguardadas devotamente medio siglo por la arqueóloga alemana María Reiche, hasta su fallecimiento.

Hoy, sin embargo, solo son un botín más para los traficantes de tierras quienes aprovechan la ignorancia del ministro de Cultura, Alberto Beingolea, y la corrupción de malos funcionarios para cercarlas y lotizarlas, además de sepultarlas bajo desmonte y basura, mientras la minería ilegal avanza sobre ellas.

Según un último reporte del portal Lima Gris la situación es peor de lo se pudiera imaginar: relaves mineros cercan los geoglifos de las Pampas de los Camélidos, un kilómetro de basural humeante se acumula en el núcleo de los mismos geoglifos y paredes levantadas en el arenal con la inscripción de «Propiedad privada», y torres de alta tensión permitidas por el propio Estado, dan cuenta de una situación de absoluta desprotección, sobre un área en la que cada cinco minutos vuelan los turistas interesados en el pasado Nasca. Para remate, las mafias locales están apoyadas por bandas armadas listas a defender “su propiedad”, por la violencia.

Ante estos clamorosos hechos que ponen en peligro las líneas, la población de Nasca ha salido a protestar a las calles y diversas entidades culturales se han pronunciado sobre lo que viene ocurriendo, incluso la Fiscalía local ha iniciado investigaciones, pero el único que no se ha enterado de todo esto ni ha hecho algo por remediarlo es el ministro Beingolea. Como ya hemos dicho antes, desde esta columna, lo único que le falta hacer, fiel a su vocación deportiva, es autorizar la instalación de una cancha de fútbol sobre alguna de las maravillas de la humanidad todavía subsistentes. Esperamos alguna respuesta.

Contraloría supervisará servicios en zonas fronterizas

La Contraloría General iniciará un operativo nacional en las zonas fronterizas para identificar brechas en servicios esenciales como salud, educación, saneamiento y carreteras. Equipos de control verificarán además proyectos públicos y posibles irregularidades, con el objetivo de impulsar medidas para mejorar la atención de las poblaciones fronterizas y el uso de los recursos del Estado.

www.diariouno.pe

Pataditas

¿OBSTRUCCIONISMO?

● Miguel Torres, presidente del Senado, salió a advertir que las interpelaciones podrían tener “tufillos de obstruccionismo”. Bonita palabra para alguien cuya bancada convirtió la obstrucción en deporte nacional desde los tiempos de PPK hasta Castillo. Al parecer el fujimorismo solo reconoce el obstruccionismo cuando lo practican los demás; cuando lo hacían ellos, se llamaba “fiscalización”.

NI CASO LES HACE

● El sindicato de choferes y la CGTP acataron un paro de 48 horas en Iquitos por el alza del precio de los combustibles, y la respuesta fue represión. Querían “chinita” y ahora tienen a su madrina Keiko Fujimori gobernando desde Lima. Que asuman su voto los fujimoristas loreanos: ni caso les hacen, y para reclamo, ya saben, busquen a la presidenta haciendo un live.



ES CÁNDALO EN MINCUL

● El Ministerio de Cultura se convirtió, en apenas 25 días, en el escenario de un nuevo escándalo de designaciones: una exmilitante del PPC investigada por la Fiscalía Anticorrupción terminó al frente de la Gerencia General de la Biblioteca Nacional, mientras su madre consiguó una orden de servicio por 32,500 soles para trabajar en el despacho del ministro Alberto Beingolea. Toda una novela de biblioteca, con final familiar incluido: aquí el que lee bien la partida es el bolsillo del Estado.

LA SUERTE DE RAMIREZ

● Un juez ordenó la devolución de 171 inmuebles de Alas Peruanas a la familia de Joaquín Ramírez, supuesto testaferro de la China, tras tres años de embargo. Gracias, leyes procrimen del fujimorismo, por su

generosidad con los testaferros de la yakuza. Mientras el ciudadano de a pie espera meses por una cita médica, el patrimonio de los investigados por narcotráfico se resuelve en tiempo récord.

RÉCORD DE CRÍMENES CON KEIKO

● El gobierno de Keiko Fujimori suma, en menos de un mes, 134 homicidios entre el 28 de julio y el 22 de agosto, según el Sinadef. El 76.1% (102 casos) fueron causados por proyectiles de arma de fuego, y la cifra podría subir: hay otras 14 muertes violentas clasificadas como “ignoradas”, concentradas en Lima y Callao. El analista Juan Carbajal ya advirtió que los registros siguen en actualización y que “la cantidad sería aún mucho mayor”. Mientras tanto, en Palacio, la agenda de seguridad sigue esperando su turno detrás de otras prioridades.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Rey insiste con postor que cuesta US\$30 millones más

PESE A INFORMES QUE RECOMENDABAN otra propuesta por precio, experiencia y solvencia técnica, el ministro anunció que seguirá la recomendación del cuestionado PMO francés para adjudicar el Túnel Pariachi.

El ministro de Transportes, Rafael Rey Rey, confirmó ayer en RPP que su despacho oficializará la buena pro del Túnel Pariachi —primer tramo de la nueva Carretera Central— al postor calificado en primer lugar por el PMO francés, pese a que ese postor cuesta 30 millones de dólares más que el segundo lugar.

Los propios especialistas del MTC, por medio de los respectivos informes técnicos, económicos y reputacionales, habían recomendado adjudicar al segundo postor: mejor precio, mayor experiencia y propuesta técnica más solvente. Rey optó por ignorar esa recomendación. ¿Cómo hará ahora para cambiar o desaparecer esos informes?

El postor favorecido, una empresa española y arrastra sanciones previas por incumplimientos en obras para Sedapal y otras entidades del Estado.

El patrón se repite: Carretera Central, TUUA, Gambetta, Red Dorsal — y ahora Pariachi.

Como adelantó esta edición el 20 de agosto



(“Todo para sus amigos”), el ministro Rey acumula en menos de un mes de gestión, un patrón de decisiones que favorecen intereses privados por encima del Estado. El caso Pariachi se suma a la lista:

- **Expropiación Gambetta:** pagó a su amigo Richard Weinstein más de cinco veces el valor que permite el reglamento de expropiaciones.

- **TUUA/LAP:** declaró que el cobro está “previsto en el



contrato” y que solo puede “recomendar y mediar” — beneficiando directamente a

Juan José Salmón, su compañero de aulas y gerente general de LAP.



- **Túnel Pariachi:** confirmó la buena pro al postor recomendado por la cuestionada PMO Vías — con cuyo representante francés Marc Chassande, semanas antes, el ministro Rey fuera visto brindando en el cóctel de DP World — pese a que la propia área técnica del MTC pidió lo contrario.

Fuentes del ministerio señalan que Rey removió a los directores de Proviás Nacional para instalar a un funcionario dispuesto a modificar los informes previos y allanar el camino a la adjudicación cuestionada.

Diario UNO recuerda que la ex directora del PMO Silmara Assis e Silva renunció a su puesto e informó al

compliance interno del PMO prácticas corruptas, las mismas que el PMO Vías oculto a los 3 ministros anteriores y pretende mantener oculta.

Este diario continuará informando sobre el desenlace de cada uno de estos frentes.

DATO

EN LA BANCADA de Obras y en la bancada de JPP ya se preparan mociones de interpelación contra el ministro Rey y se vocea en los corrillos fujimoristas el cambio del ministro Rey. Por ello sería el apuro de Rey porque se firme el contrato antes de que se vaya.

Arequipa exige atención de emergencia vial

GOBERNADOR ROHEL SÁNCHEZ pidió al MTC habilitar una ruta alterna ante nuevos huaicos y acelerar proyectos estratégicos como el Puerto de Corío.

El gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez, se reunió con el ministro de Transportes y Comunicaciones, Rafael Rey, para solicitar medidas urgentes frente a la emergencia que afecta la carretera Panamericana Sur, especialmente en el tramo Ático-Ocoña, y evitar nuevas interrupciones de la conexión terrestre hacia el sur del país.

El Gobierno Regional planteó oficialmente habilitar la antigua carretera Panamericana como ruta alterna, con el objetivo de mantener el tránsito vehicular hacia Moquegua y



Tacna ante la posibilidad de nuevos huaicos. La región busca evitar que se repita el bloqueo registrado durante los últimos días y reducir el riesgo de aislamiento ante nuevas

emergencias.

Sánchez también reclamó avanzar con los proyectos de infraestructura que permanecen pendientes, entre ellos la aprobación del Plan Maestro del

Puerto de Corío, requisito indispensable para continuar con las siguientes etapas de esta iniciativa. Según la autoridad regional, el trámite permanece demorado en la Autoridad Portuaria Nacional.

“El gobierno nacional debe dejar de postergar la atención de las necesidades de toda la región sur, que está en emergencia”, sostuvo el gobernador. Sánchez pidió al MTC atender simultáneamente la emergencia vial y destrabar los proyectos considerados estratégicos para la conectividad y el desarrollo de Arequipa.

CANCILLERÍA INFORMÓ QUE NO SE REPORTAN PERUANOS ENTRE LAS VÍCTIMAS Y HABILITÓ TELÉFONOS Y CORREOS DE EMERGENCIA PARA LOS CONNACIONALES QUE SE ENCUENTREN EN NEPAL Y CHINA.

Tragedia en Nepal deja 160 muertos y cientos de desaparecidos

Una operación de rescate contrarreloj continúa en la frontera entre Nepal y China, donde devastadoras inundaciones y deslizamientos de tierra han dejado al menos 160 muertos y cientos de desaparecidos. Una avalancha de barro, agua y escombros arrasó viviendas, edificios

y vehículos cerca del paso fronterizo de Gyirong. Entre las personas aún no localizadas figuran cientos de turistas, incluidos ciudadanos de diversos países.

Las autoridades de Nepal y China desplegaron equipos de emergencia para buscar sobrevivientes, mientras los

daños en carreteras y puentes dificultan el ingreso a las zonas más afectadas. Existe además preocupación por una posible segunda crecida debido a un bloqueo en la parte alta del río fronterizo. Ante la magnitud de la tragedia, el Perú expresó su solidaridad con ambos países y la Cancillería informó que hasta el momento no se han reportado ciudadanos peruanos entre los afectados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores habilitó canales para los connacionales que necesiten asistencia. En China, pueden co-



municarse con la Embajada del Perú al +91 9818 342780 o escribir a seccionconsularbj@embaperuchina.com.cn. Para quienes se encuentren en Nepal, la atención corresponde a la Embajada del Perú en India, concurrente ante ese país, a través del +86 1300 1109 422 o del correo consular@embassyperuindia.in.



DECANA ROSA ELENA CRUZ ADVIERTE QUE COMBATIR LA ANEMIA REQUIERE GARANTIZAR ALIMENTACIÓN ADECUADA, EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y ACCESO A AGUA SEGURA

Colegio de Nutricionistas pide políticas integrales contra la anemia

La decana del Colegio de Nutricionistas del Perú, Rosa Elena Cruz, sostuvo que las políticas públicas para combatir la anemia deben abordar sus diferentes causas y no limitarse únicamente a la entrega de hierro. Señaló que la inseguridad alimentaria es uno de los principales factores y que los programas sociales deben proporcionar alimentos que respondan realmente a las necesidades nutricionales de la población.

Cruz explicó que los alimentos deben ser inocuos, suficientes y saludables, además de cubrir los requerimientos nutricionales de las familias y considerar las costumbres alimentarias de cada región. Advirtió también que los parásitos presentes en agua almacenada o no potable constituyen otra causa

importante de anemia.

La especialista precisó que, aunque muchos casos están relacionados con la falta de hierro, también pueden intervenir deficiencias de ácido fólico, vitamina B12, vitamina A, zinc y proteínas. Por ello, consideró necesario identificar las causas de la anemia y evitar aplicar una misma estrategia de tratamiento para todos los casos.

Finalmente, Cruz alertó sobre la falta de educación alimentaria y el elevado consumo de productos ultraprocesados y azúcar desde edades tempranas. Anunció que el Colegio de Nutricionistas del Perú difundirá recomendaciones con sustento científico a través de sus canales oficiales para contribuir a una mejor alimentación de las familias.

Fiscalía interviene Ministerio de Cultura y Biblioteca Nacional

DILIGENCIAS BUSCAN ESCLARECER la contratación de Lourdes Morales en el despacho del ministro Alberto Beingolea y la designación de su hija como gerente general de la BNP.

La Segunda Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios realizó diligencias en el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) para recabar documentación sobre la contratación de Lourdes Morales Morote y la designación de su hija, Sofía Aguayo Morales, como gerente general de la BNP. La investigación se inició tras una denuncia periódica de Lima Gris y busca determinar si los hechos tienen relevancia penal.

Según la información difundida, Morales Morote obtuvo una orden de servicio por S/32.500 para prestar servicios en el despacho del ministro de Cultura, Alberto Beingolea, mientras que su hija fue



designada para ocupar un alto cargo en la Biblioteca Nacional. Las diligencias estuvieron a cargo de la fiscal adjunta provincial Jhannice Bastidas Arroyo.

La Fiscalía deberá establecer qué criterios sustentaron ambas incorporaciones, quiénes autorizaron la contratación y la designación, y si se

cumplieron los procedimientos administrativos y requisitos de idoneidad correspondientes. También deberá determinar si la coincidencia de ambas contrataciones dentro del sector Cultura implicó algún tipo de favorecimiento indebido.

La investigación coloca nuevamente bajo escrutinio al Ministerio de Cultura a pocas semanas de iniciada la gestión. Ahora corresponderá revisar la documentación recogida en las diligencias y establecer las responsabilidades que pudieran existir, mientras el ministro Alberto Beingolea deberá explicar las circunstancias en que madre e hija fueron incorporadas a entidades de su sector.

LA FECHA BUSCA VALORAR SU EXPERIENCIA Y CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD, ASÍ COMO PROMOVER UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD

Perú reconoce el aporte de los adultos mayores

El Perú conmemoró este 26 de agosto el Día Nacional de la Persona Adulta Mayor, fecha destinada a reconocer la experiencia,

sabiduría y contribución de este sector de la población. La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) destacó su papel en la construcción

y desarrollo del país y señaló la importancia de garantizarles servicios y atención de calidad.

La celebración fue establecida mediante la Ley 30088, publicada en 2013, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad y al Estado sobre la importancia de valorar y proteger a las personas mayores. La fecha coincide con el aniversario del falle-



cimiento de santa Teresa de Jesús Jornet e Ibras, fundadora de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y considerada patrona de la ancianidad.



ROJO AMANECER

VANIA MASIEL YABAR GONZALES

Abogada y Mag. en Dirección Pública

Intimidad vulnerada

Hay algo que debería ser bastante sencillo de entender para cualquiera que ejerza un cargo público: tener poder no significa tener derecho sobre la vida privada de los demás. Pero parece que algunos parlamentarios todavía necesitan que se lo expliquen.

El diputado Christian Aranda, de Renovación Popular, decidió intervenir en un caso de aborto terapéutico en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, en Abancay. Hasta ahí, podría alegarse que está ejerciendo su función de fiscalización. El problema aparece cuando esa fiscalización termina convirtiéndose en una exposición pública de una paciente y en un intento de interferir sobre una decisión que corresponde evaluar a profesionales de la salud.

La función parlamentaria tiene límites. Y esos límites no desaparecen porque alguien invoque la palabra mágica de moda: "fiscalización".

Además, hay otro detalle que algunos parecen convenientemente olvidar: el aborto terapéutico es legal en el Perú. El artículo 119 del Código Penal establece que no es punible cuando es practicado por un médico, con consentimiento de la mujer, y constituye el único medio para salvar su vida o evitar en su salud un mal grave y permanente. No es una novedad legislativa ni una concesión reciente. Es parte de nuestro ordenamiento jurídico desde hace décadas.

Porque detrás del documento que se convirtió en polémica no hay solamente un expediente, una cifra o un caso para exhibir en Twitter. Hay una mujer atravesando una situación médica que, por definición, puede ser extremadamente compleja y dolorosa.

Una mujer que tiene derecho a que su información médica permanezca protegida. Una mujer que no le debe explicaciones públicas a ningún político.

Aquí es donde la política vuelve a mostrarnos su peor versión: cuando algunos confunden representación con intromisión; fiscalización con persecución; convicciones personales con autoridad estatal.

Alguien puede estar en contra del aborto terapéutico. Puede tener convicciones religiosas, filosóficas o morales absolutamente legítimas. Lo que no puede hacer es convertir esas convicciones en una licencia para vulnerar derechos.

Así que quizá sería bueno recordar algo elemental al diputado Aranda y a cualquiera que ocupe un cargo de elección popular:

Fiscalizar no es perseguir mujeres. Fiscalizar es revisar cómo funcionan las instituciones. Fiscalizar es detectar corrupción, negligencia o irregularidades. Fiscalizar es defender el interés público.

No es convertir la intimidad de una ciudadana en munición política.



ARMANDO MARTÍN
BARRANTES MARTÍNEZ

Doctor en Política Fiscal y Sistema Tributario UNMSM. Magíster en Gerencia Social PUCP.

En nombre de la meritocracia, las reformas impulsadas durante el anterior periodo congresal y sus sucesivos Gobiernos terminaron construyendo, quizá sin proponérselo, una mismocracia. Las reformas destinadas a impedir que improvisados llegaran a cargos directivos elevaron las exigencias de formación y experiencia específica. La intención fue correcta; sus efectos merecen ser revisados. Porque cuando la experiencia específica se convierte en una de las principales llaves para acceder a la gerencia pública, terminamos favoreciendo a quienes ya vienen de los mismos sectores, funciones y circuitos burocráticos.

Quisimos cerrar la puerta al improvisado y terminamos cerrándosela también al buen gerente que viene de otro sector. Peor aún: podemos cerrar oportunidades a profesionales que nunca han ocupado formalmente una gerencia, pero que poseen liderazgo, capacidad de gestión y todas las condiciones para conducir los cambios que el Estado necesita. Este modelo tiene como uno de sus principales referentes a la Ley N.º 31419, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y

Congresistas: meritocracia no es mismocracia

Demos mayor peso al liderazgo, las habilidades blandas y los resultados en la gerencia pública, como lo hace el sector privado.



a su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM. Son normas necesarias para impedir la improvisación. El problema no es exigir mérito. El problema es qué estamos entendiendo por mérito.

Cuando para dirigir un área se privilegia haber desempeñado anteriormente funciones semejantes, aparece el riesgo de convertir la meritocracia en mismocracia: los mismos perfiles circulando por los mismos cargos, entidades y sectores. Y en

tonces surge una pregunta incómoda: si algunos de los grandes problemas del Estado llevan veinte o treinta años sin resolverse, ¿por qué haber permanecido durante muchos años dentro de las estructuras que no consiguieron solucionarlos debe constituir una ventaja determinante para dirigirlos? La experiencia importa. Los títulos también. Nadie propone sustituir la meritocracia por amiguismo, improvisación o reparto político de cargos. Pero mérito debería significar

mucho más que acumular títulos y años de experiencia específica.

Lo paradójico es que la propia Escuela Nacional de Administración Pública de SERVIR me enseñó precisamente eso. Tuve la oportunidad de cursar allí un Programa de Desarrollo Gerencial de 392 horas académicas, cuya formación no se limitaba al conocimiento técnico. Incluía liderazgo interpersonal, gestión estratégica de personas, gestión del cambio institucional, negociación efec-

tiva, liderazgo y sinergias para el trabajo en equipo, entre otras competencias directivas. Es decir, SERVIR enseña que gerenciar el Estado requiere mucho más que conocimientos técnicos y años de experiencia: requiere liderazgo, capacidad para gestionar personas, negociar, formar equipos y conducir cambios. Por eso resulta contradictorio que el sistema pueda terminar otorgando un peso tan decisivo a la experiencia específica que dificulte el ingreso de personas con esas capacidades provenientes de otros ámbitos.

El sector privado hace tiempo comprendió esta diferencia. Un buen gerente no es necesariamente quien más años lleva haciendo exactamente lo mismo. Las organizaciones buscan también liderazgo, comunicación, capacidad de negociación, adaptación, conducción de equipos, innovación y orientación a resultados.

Los congresistas deben corregir la mismocracia, porque ser especialista y saber dirigir no son lo mismo. El mejor ingeniero no necesariamente será el mejor director de

infraestructura, como el mejor médico tampoco será automáticamente el mejor gestor de un hospital. Un directivo necesita comprender aquello que dirige, pero fundamentalmente debe saber dirigir. Un profesional que ha conducido organizaciones complejas, administrado presupuestos, liderado equipos, ejecutado proyectos y obtenido resultados puede poseer capacidades perfectamente transferibles de un sector a otro. Y también debemos permitir que profesionales que todavía no han ocupado formalmente una gerencia, pero demuestran liderazgo y capacidad de gestión, tengan la oportunidad de asumir responsabilidades directivas. La experiencia específica debe ser una garantía de idoneidad, no una muralla alrededor de la gerencia pública. El Estado necesita experiencia y conocimiento técnico, pero necesita también liderazgo, innovación, capacidad de cambio y nuevas formas de resolver viejos problemas. Porque si para transformar una institución exigimos haber pertenecido previamente al mismo circuito que pretendemos transformar, podemos terminar seleccionando a quienes mejor conocen cómo administrar sus problemas y dejando fuera a quienes podrían aportar nuevas maneras de resolverlos.

Eso no necesariamente fortalece la meritocracia. Puede terminar fortaleciendo la mismocracia. Meritocracia sí. Mismocracia, no.



**DANIEL F.
RAMSAY ROMERO**

Especialista en prevención del lavado de activos, anticorrupción y gobierno corporativo.

Durante años hemos intentado comprender el lavado de activos observando la etapa final del recorrido: el dinero que ingresa al sistema financiero, la empresa utilizada como fachada, el inmueble adquirido mediante testamentos o el patrimonio que no guarda relación con los ingresos declarados.

Esa mirada es necesaria, pero insuficiente.

El lavado de activos no nace por generación espontánea. Para que exista dinero que lavar, antes tuvo que cometerse una actividad delictiva capaz de producirlo: corrupción, minería ilegal, tráfico ilícito de drogas, trata de personas, contrabando, defraudación tributaria u otra forma de criminalidad lucrativa.

El lavado es el mecanismo mediante el cual esa riqueza intenta desprenderse de su origen criminal e ingresar a la economía formal con apariencia de legitimidad. Pero hay una pregunta: ¿qué permite que estas economías ilícitas operen durante años, crezcan, movilicen miles de millones de dólares y terminen integrándose en la vida económica del país?

Mi respuesta es directa: la corrupción es el dique roto del crimen económico en el Perú.

EL DIQUE INSTITUCIONAL

Un dique no hace desaparecer el agua. La contiene y evita que una fuerza potencialmente destructiva inunde todo lo que encuentra a su paso.

La corrupción: el dique roto del crimen económico en el Perú

La minería ilegal muestra el tamaño del agua que se desborda. La corrupción explica por qué el dique no pudo contenerla.

En una democracia, ese dique está formado por instituciones, controles, policías, fiscales, jueces, gobiernos regionales, municipalidades y organismos supervisores encargados de impedir que las actividades ilícitas se extiendan.

Cuando esas estructuras funcionan, el delito enfrenta obstáculos, riesgo de detección, pérdida de activos y posibilidades reales de sanción. Cuando la corrupción las debilita, el dique comienza a agrietarse.

Una licencia irregular abre una fisura. Una inspección omitida abre otra. Un policía que alerta sobre un operativo, un funcionario que modifica un informe, una autoridad que protege una ruta o un expediente que deja inexplicablemente de avanzar terminan convirtiendo las fisuras en verdaderas compuertas.

Llegado ese punto, el Estado ya no contiene al delito. En ocasiones, incluso, trabaja para él.

UN DELITO HABILITADOR

La corrupción suele aparecer en las estadísticas junto con la minería ilegal, el tráfico ilícito de drogas o los delitos tributarios, como si fueran actividades independientes que compiten por ocupar el primer lugar.

Ese enfoque es equivocado.

La corrupción tiene una naturaleza distinta porque funciona como un delito habilitador. No solo genera recursos ilícitos propios; también facilita y protege otros mercados criminales.

La minería ilegal necesita territorios donde la fiscalización no llegue o llegue tarde. Necesita maquinarias, combustible, plantas procesadoras, documentos de procedencia y mecanismos para introducir el oro en cadenas aparentemente legales.

El tráfico ilícito de drogas necesita corredores seguros e información anticipada sobre operativos. La trata de personas requiere locales que continúen funcionando pese a las denuncias. La defraudación tributaria de gran escala necesita empresas instrumentales, operadores profesionales y, en ciertos casos, funcionarios dispuestos a no mirar.

En estos circuitos aparece una constante: alguien que hace lo que no debe, deja de hacer aquello a lo que está obligado o utiliza el poder público para beneficiar un interés criminal.

La corrupción no es únicamente uno de los posibles delitos precedentes del lavado de activos. Es también la infraestructura invisible que reduce los riesgos del

delincuente, prolonga la actividad ilegal y aumenta su rentabilidad.

LA DIMENSIÓN DEL PROBLEMA

Un ejercicio referencial elaborado con estimaciones públicas permite aproximarnos a su magnitud: corrupción e inconducta funcional, US\$6.800 millones; minería ilegal, US\$12.000 millones; contrabando y piratería, US\$2.000 millones; y tráfico ilícito de drogas, US\$1.500 millones. En conjunto, US\$22.300 millones.

Si se incorpora una brecha estimada de US\$17.000 millones por evasión y elusión tributaria, la magnitud agregada alcanza US\$39.300 millones anuales: aproximadamente el 58% del presupuesto público de 2025 y el 11,5% del PBI estimado para ese año.

La precisión es indispensable. Estas cifras provienen de fuentes, metodologías y periodos distintos; pueden contener superposiciones y no constituyen una medición oficial consolidada. La elusión, además, no es necesariamente ilícita y debe diferenciarse de la evasión.

Pero incluso con esas reservas, el mensaje permanece: no estamos hablando solamente de dinero perdido. Estamos hablando de poder económico acumulado fuera de la ley.

Según estimaciones del Instituto Peruano de Economía, las exportaciones peruanas de oro de origen ilegal habrían superado los US\$11.500 millones en 2025. Por su parte, la Contraloría ha calculado reiteradamente pérdidas anuales de varios miles de millones de dólares por corrupción e inconducta funcional.

Podría sostenerse que la minería ilegal desplazó a la corrupción como principal problema económico. Esa lectura sería superficial. Para alcanzar semejante escala, la minería ilegal debe atravesar controles territoriales, administrativos, policiales, tributarios, aduaneros y financieros.

La minería ilegal muestra el tamaño del agua que se desborda. La corrupción explica por qué el dique no pudo contenerla.

SEGUIR LAS DECISIONES

Las organizaciones criminales aprenden. Comprenden que resulta más rentable no sobornar cada vez que necesitan algo, sino controlar a quien toma las decisiones. Intentan influir en nombramientos, colocar funcionarios, capturar organismos y moldear las normas que deberían perseguirlas.

Se pasa así de la corrupción ocasional a la captura institucional.

Eso explica por qué muchas operaciones ilícitas no parecen clandestinas. Tienen contratos, comprobantes, autorizaciones, registros, cuentas bancarias, empresas constituidas y profesionales que las asesoran. El lavado contemporáneo no siempre oculta el dinero debajo de la mesa; con frecuencia construye una mesa aparentemente legal para colocarlo encima.

Una política seria contra el crimen económico debe investigar no solo el patrimonio ilícito, sino también las decisiones que lo hicieron posible.

¿Quién autorizó? ¿Quién omitió fiscalizar? ¿Quién anticipó el operativo? ¿Quién modificó el registro? ¿Quién permitió que una empresa continuara funcionando?

Seguir el dinero es indispensable. Pero también debemos seguir las decisiones.

El lavado de activos convierte el dinero ilícito en poder económico. La corrupción convierte ese poder en protección e impunidad. El dinero compra decisiones y las decisiones protegen al dinero.

Un delito puede comenzar sin corrupción. Lo que difícilmente puede hacer es crecer, consolidarse y alcanzar escala industrial sin encontrar tolerancia, protección, omisión o captura institucional.

Esa es la tesis del dique roto.

Mientras ese dique permanece fracturado, podremos incautar bienes, intervenir operaciones y detener personas. Obtendremos resultados, algunos incluso importantes.

Pero el agua seguirá pasando.

Magdalena: José Haro cuestiona propuesta de López Aliaga y plantea teleférico

SEGURIDAD, ILUMINACIÓN, TRANSPORTE y obras para los vecinos forman parte de su plan de gobierno, mientras pone en duda la viabilidad del club náutico anunciado por “Porky”.

José Haro, candidato a la alcaldía de Magdalena, anunció que durante sus primeros 100 días priorizará el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, con cámaras operativas al 100 %, depuración y capacitación del Serenazgo, además de una mejora del alumbrado público.

Su propuesta contem-



pla descentralizar las bases de Serenazgo y establecer casetas por sectores, con unidades, patrulleros y motorizados que permitan una respuesta más rápida ante emergencias.

También plantea un protocolo de atención para mejorar el trato de los serenos hacia los vecinos.

CUESTIONA PROPUESTA DE PORKY

Sobre las propuestas de López Aliaga para construir un teleférico en Magdale-

na, Haro advirtió que no es nueva y sostuvo que él planteó una iniciativa similar desde 2018. Su proyecto contempla conectar la parte alta del distrito (detrás del estadio Chamochumbi) con la Costa Verde.

Además, propone desarrollar en la parte baja un espacio familiar con áreas de picnic, juegos de ajedrez, frontón y zonas de recreación.

Asimismo, cuestionó la propuesta de López Aliaga de construir un club similar al Regatas en la Costa

Verde de Magdalena, Haro pide saber si cuenta con las autorizaciones de la Marina de Guerra y de la Municipalidad de Magdalena, así como con los estudios técnicos y ambientales correspondientes.

El candidato calificó este tipo de anuncios como propuestas que podrían ser “populistas” si no cuentan con estudios y autorizaciones previas.

Haro señaló que actualmente Magdalena cuenta con 334 serenos en todos los turnos y sostuvo que, aunque el número se ha incrementado, es necesario mejorar su presencia y capacidad de respuesta.

En materia de seguridad vial, propone instalar semáforos con pulsadores en zonas cercanas a colegios para facilitar el cruce seguro de niños, adultos mayores y gestantes.



EN COLEGIO DE VES

Frustran robo de computadoras

Cámaras de seguridad del municipio de Villa El Salvador (VES) captaron el momento en el que dos sujetos irrumpieron en el colegio Juan Pablo II, con la presunta intención de robar equipos de cómputo recién donados por el Ejecutivo, pero gracias a la rápida acción del Serenazgo, los delincuentes fueron capturados.

Manuel Ramírez, gerente de Seguridad Ciudadana y Vial de la comuna, indicó que los sospechosos ingresaron al centro educativo tre-

pando el cerco perimétrico en la madrugada.

“Inmediatamente, nosotros activamos nuestro sistema de patrullaje sectorizado y hacemos el cerco correspondiente, para que estos dos sujetos no se fuguen del lugar”, comentó el funcionario edil.

“Este hecho ha durado más o menos 40 minutos en el interior del colegio; (los sospechosos) han sido reducidos por el personal de Serenazgo y han sido puestos a disposición de la Comisaría de Laderas de Villa”, añadió.

DATO

ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO. El candidato también plantea crear una Casa de la Juventud, una biblioteca y una piscina municipal temperada, además de promover el deporte y construir estacionamientos subterráneos mediante inversión privada en el parque Túpac Amaru.

BAJO CUSTODIA POLICIAL

“La 73” volvió a operar en VMT

La empresa de transportes Etupsa 73 reanudó su servicio en la ruta A, entre los distritos limeños de Villa María del Triunfo y el Cercado de Lima, tras permanecer cerca de veinte días inope-

rativa debido a un ataque armado contra su terminal en el sector de San Gabriel.

Los conductores de los buses reiniciaron la salida de unidades desde su patio de maniobras con una frecuencia de siete minutos, bajo el resguardo de efectivos de la comisaría José Carlos Mariátegui, ubicada a tres cuadras del paradero.

La suspensión temporal



del servicio afectó directamente a los residentes de San Gabriel, quienes manifestaron que debían tomar entre tres y cuatro unidades de transporte alternativo.

MENOR LOGRÓ ESCAPAR

Desconocido se hace pasar por tío para llevarse a escolar

Un sujeto ingresó al colegio Mariano Melgar (Breña) afirmó que era tío de un estudiante y que lo llevaría a una cita médica, pero no presentó un documento que acreditara su

identidad ni su parentesco con la familia. El caso ocurrió el pasado 18 de agosto y generó preocupación entre los padres de familia.

El hombre identificado como César Manuel Prado



Hurtado ingresó al colegio y registró sus datos como visitante. Posteriormente, el personal del plantel comunicó al menor que debía salir porque un supuesto familiar había acudido a recogerlo.

ALEX VON EHREN DE SP, PROPONE SEGURIDAD CON IA Y TRANSPORTE GRATUITO PARA VECINOS

“Miraflores volverá a ser Miraflores”



Con el compromiso de devolverle a Miraflores la tranquilidad, belleza y orden que históricamente lo caracterizaron, el empresario y vecino miraflorentino Alex von Ehren presentó oficialmente los ejes centrales de su propuesta para la Alcaldía de Miraflores por el partido Somos Perú.

Bajo los lemas “Miraflores volverá a ser Miraflores” y “Ponle corazón a Miraflores”, la candidatura de von Ehren rescata la mística e ideario de gestión del recordado alcalde Alberto Andrade, articulando

una visión metropolitana junto al candidato a la alcaldía de Lima, Carlos “Techito” Bruce.

“Soy vecino miraflorentino desde que nací. Aquí vivieron mis padres, aquí me casé, aquí crecen mis hijos y aquí quiero que vivan las futuras generaciones. Mi objetivo es ser un alcalde de a pie, que camine las calles, escuche al vecino y solucione los problemas reales del distrito para que Miraflores vuelva a ser Miraflores”, destacó Alex von Ehren.

PLAN DE GOBIERNO

• Seguridad Ciudadana

con Inteligencia Artificial: Implementación de 2,000 cámaras de seguridad con tecnología de reconocimiento facial y análisis de datos en tiempo real. Estará interconectada con la PNP

• **Flota de Serenazgo Continúa (Renting Operativo):** Incorporación de 100 vehículos para Serenazgo mediante el sistema de renting, asegurando patrullaje ininterrumpido las 24 horas en el distrito.

• **“Vecibus” Gratuito y Movilidad Sostenible:** Creación del servicio de transporte municipal gratuito “Vecibus”, diseñado para conectar a los vecinos con los locales municipales, parques y puntos de interés de Miraflores de manera segura y ordenada.

• **Semaforización Inteligente contra el Tráfico:** Modernización de la red semafórica con tecnología de IA para la detección de flujo vehicular en tiempo real, ajuste automático de tiempos y sincronización de avenidas principales como Larco y Benavides, reduciendo drásticamente la congestión vial.

DATO

ASIMISMO, gestión participativa y “Plataforma del Vecino”, y el Club Municipal Miraflorentino y Obras de Infraestructura en el distrito (pistas, veredas y otros)

JUAN NAVARRO DE AP, PROMETE OBRAS DE GRAN IMPACTO PARA SAN JUAN DE LURIGANCHO

“Seremos una gestión dialogante”

Durante la multitudinaria caminata por las principales avenidas del distrito, el candidato a la alcaldía de San Juan de Lurigancho por Alianza para El Progreso, Juan Navarro, sostuvo que las autoridades locales deben enfocarse en trabajar por resolver las necesidades inmediatas de sus vecinos, entre ellas la educación, el acceso a mejores servicios de salud, agua y alcantarillado.

“Los alcaldes debemos estar más cerca de nuestros vecinos, dialogando con ellos constantemente para priorizar mejor la ejecución de obras, en vez de estar haciendo recapeos de pistas que son sobrevalorados y merecen ser investigados por la Contraloría”, señaló al referirse a la gestión

del alcalde saliente Jesús Maldonado, quien ha quedado como candidato a la alcaldía bajo el cuestionado mecanismo de la reelección encubierta.

El exalcalde Navarro estuvo acompañado por el candidato a la Municipalidad Metropolitana de Lima por APP, Elio Riera, quien afirmó que es momento de que la ciudadanía confíe y apoye en la capital a aquellos candidatos que no son parte de la política tradicional, y que provienen de diversos sectores profesionales y son también empresarios que se desempeñan con éxito en diversas actividades económicas.

ACADEMIA PARA JÓVENES

Navarro destacó que sus propuestas tienen como su

DATO

FUERON MILES de personas las que le mostraron su apoyo y confianza a Juan Navarro durante el emotivo y festivo recorrido que se registró durante el domingo 23 de agosto.

principal destinatario a los jóvenes de San Juan de Lurigancho. “Vamos a hacer realidad la Primera Academia Preuniversitaria Municipal gratuita para que nuestros jóvenes puedan ingresar rápidamente a universidades e institutos para iniciar sus carreras profesionales y técnicas”, indicó.

La caminata de Navarro, junto a su equipo de futuros regidores y cientos de dirigentes y vecinos que lo apoyan en su regreso a la Alcaldía de San Juan de Lurigancho, recorrió las avenidas Wiese, Próceres de la Independencia, Santa Rosa, Los Jardines y otras zonas del distrito.



Nasca: dinamitaron zona arqueológica Los Paredones

DOS INFORMES TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE CULTURA revelan que el sitio arqueológico Paredones de Nasca fue intervenido con excavaciones, maquinaria pesada y evidencias compatibles con el uso de explosivos. La documentación también plantea interrogantes sobre las decisiones de funcionarios del Mincul.

Nasca vuelve a ocupar el centro de la atención, pero esta vez por una historia que amenaza directamente su patrimonio arqueológico. Dos informes técnicos de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Ica documentan una intervención en el sitio arqueológico Paredones, Sector 1, donde se encontraron excavaciones, maquinaria pesada, perforaciones, cables eléctricos y evidencias compatibles con el uso de explosivos. La afectación, según los especialistas, habría sido irreversible.

Según el informe del portal Lima Gris, la primera inspección, realizada el 3 de abril de 2025, identificó una excavación a tajo abierto de aproximadamente 5.000 metros cuadrados. En el lugar fueron halladas 15 perforaciones practicadas sobre la superficie rocosa, con cables tipo mellizo, además de tierra removida, cables destruidos y fuerte olor a pólvora. Tres trabajadores huyeron al advertir la presencia de los inspectores. La zona se encontraba próxima a sectores con tumbas y cementerios prehispánicos.

Un año después, la huelga permanecía. La inspección del 24 de marzo de 2026



registró un corte de talud de entre dos y cinco metros, alteración de la topografía y el paisaje, ingreso de maquinaria pesada y camiones y una vía que terminó seccionando parte del sitio arqueológico. También se encontraron restos de cables, piedras asociadas a explosiones y fragmentos de cerámica prehispánica disturbada. El área afectada fue calculada en 4.896 metros cuadrados.

El origen de la intervención abre una interrogante mayor. En febrero de 2025, la Municipalidad Provincial de Nasca solicitó autorización urgente para extraer 39.900 metros cúbicos de roca, argumentando la necesidad de ejecutar defensas ribereñas frente al desborde del río Aja y amparándose en una declaratoria de emergencia por lluvias. Sin embargo, los

informes vinculan posteriormente esa intervención con el proyecto vial del Túnel "El Sapo". Durante la inspección se encontró, incluso, un trazo marcado con cal cuya ubicación coincidía con el eje proyectado del túnel.

El caso adquiere mayor gravedad porque la autorización establecía expresamente que no debían utilizarse explosivos en el área arqueológica intangible. Pese a ello, los especialistas encontraron evidencias compatibles con perforaciones y voladuras. Además, dentro del propio Ministerio de Cultura existía una advertencia técnica: un informe de la arqueóloga Miriam Moquillaza Ramos había señalado que el ingreso de camiones no era viable debido al impacto destructivo e irreversible que produciría sobre un

sector de tumbas históricas.

La documentación identifica decisiones y responsabilidades que deberán ser esclarecidas. Entre los funcionarios mencionados figuran Johny Augusto Isla Cuadrado, Víctor Eduardo Injante Tipismana y Moira Rosa Novoa Silva, además de otros servidores señalados por una presunta omisión de funciones. También aparece la Municipalidad Provincial de Nasca, durante la gestión del alcalde Wilman Jorge Bravo Quispe.

Otro punto crítico es la reacción institucional posterior. Pese a la constatación de los daños, la documentación señala que no se habría interpuesto inmediatamente una denuncia penal. Posteriormente, el abogado Edgar Jair Rejas Hernández presentó una denuncia administrativa ante el Órgano de Control Institucional por una presunta omisión de deberes funcionales.

El caso ya se encuentra relacionado con investigaciones fiscales que contemplan posibles delitos contra el patrimonio arqueológico y presuntas omisiones funcionales. Corresponderá a la Fiscalía y al Poder Judicial establecer responsabilidades.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Estados generales, de Mauricio Freire

Entre el objeto puramente bello (la belleza es impune y lleva a la ética) y el arma arrojada (bendita y justa por supuesto)? Esta película toca dos extremos que, siendo claros y obvios -el erótico y el tanático- no desarrolla ni profundiza (por lo menos, lo mínimo suficiente) como para que lleguen a tocarse o a unirse de manera relevante entre sí, para producir una unidad mayor. Así la película debilita su estado general, su solidez, su coherencia -e incluso su credibilidad-. Esto queda aún más claro al final, donde lo abierto no lo es por la riqueza o por la ambigüedad, sino porque hay una falta, algo que debió estar ahí pero no está.

Tras una incitante apertura, una pequeña escena erótica que parecía renovar y superar el planteamiento aburrido habitual de una película 'conceptual', 'abstracta', o 'pensada para galerías de arte'; de una película perteneciente a una raza jocosa llamada 'vanguardia académica'; de una película antipáticamente fría 'sin carne ni sangre': me refiero a la escena de una pareja dándose un beso, en el Jardín Botánico de Madrid, en consonancia con la belleza y vitalidad de la naturaleza que rodea a los amantes, es decir con la vida misma -naturaleza (reino vegetal más que nada) que nos es insistente e incluso admirablemente mostrada a lo largo de toda la película-.

La línea abiertamente erótica (humana) mostraba de manera inmejorable la fuerza de la naturaleza precisamente 'en' o 'de' lo humano. Y no hubo más de eso. El erotismo humano abría la apetecible -irrenunciable- posibilidad de mostrar su contraparte, el necrocapitalismo, en su claro horror (que viva el contraste para entender la realidad) ya documentado de manera incipiente en la segunda parte, filmada en el Valle de Chíncha, en Perú (incluso como amago de 'película de denuncia') así que mientras más lejos se fuera de cada lado... al fin se lograría una unidad superior. Fuerzas de la vida y fuerzas de la muerte. Pero no.

Afirmo y no niego la belleza y pertinencia de muchas de las imágenes de Estados generales. Como decía el poeta Martí: "La naturaleza habla mejor que el hombre". Y sí, reí encontrarme entre la delicia erótica y la pesquiza forense. El conocimiento científico estimulante, pero en un punto burocrático e insuficiente. Hay que ver las semillas vivas. En sentido literal, pero a la vez social.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Nada menos que la Corte Suprema del Perú, en fallo inapelable, anuló todas las sanciones que le fueran aplicadas al embajador Fortunato Quesada el 2018, luego del vil escándalo mediático de que fuera objeto y acometido en su misión en Israel.

La circunstancia posee ribetes especiales y de una brillante oportunidad para que el titular del portafolio, Carlos Espá, consiga la solución entre la falta del Ministerio de Relaciones Exteriores al no cumplir la sentencia suprema y la reivindicación humana, laboral y profesional del proyecto de vida del diplomático Quesada.

Espá no es ajeno al quehacer de Relaciones Exteriores, su padre fue embajador del Servicio Diplomático y, de seguro que, en un análisis concienzudo del caso, su ministerio llegaría a conclusiones definitivas y de plena concordia tendentes a la armonía en Torre Tagle. Las cualidades de probidad, decencia y rectitud de Espá son reconocidas en el mundo público nacional.

La presidenta Keiko Fujimori subrayó hace poco, que la reconciliación nacional iba más allá de los colores políticos.

Leamos la exposición del caso y hagamos votos porque las inteligencias, en esta nueva etapa, sí sean fanales de luz justicia y de correcto arreglo

Caso Quesada: canciller Espá tiene oportunidad excelente



legal y administrativo.

-Canciller Ricardo Luna pidió a Quesada ser "topo" en agosto 2016. PPK fue informado.

-Canciller Popolizio 2018 le destituyó, a sabiendas de lo que realmente pasó e incluso mintió a la opinión pública.

-Canciller Meza Cuadra recibió a Quesada y a su abogado Enrique Gherzi, en enero 2020, y se propuso la nulidad de oficio. Nunca contestó.

-Canciller Mario López declaró a la prensa que se había respetado el debido proceso.

-Canciller Astete dio una respuesta ambigua a la comisión de Relaciones Exteriores del Congreso.

-En setiembre 2020, sale el informe sobre el caso en El Comercio y en Cuarto Poder.

-En octubre 2020 aparecen los 31 folios de WhatsApp donde se comprueba el premeditado escándalo mediático y el complot organizado por el canciller Popolizio y el viceministro de Zela.

-En diciembre 2020 sale el informe ORH, Recursos Humanos, donde la propia cancillería señala las graves faltas cometidas.

-El 2021, el canciller Wagner recibe ocho cartas de Quesada e increíblemente falta a la verdad a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, cuando las pruebas irre-

futables ya eran de conocimiento público.

-Los cancelles Maúrtua, Landa, Gervasi, Rodríguez Mackay, González Olaechea, no mueven la documentación porque -afirmaron- el proceso estaba judicializado, entre otras explicaciones.

-Existieron pruebas irrefutables del complot, audios, grabaciones ilegales y hubo blindaje así como encubrimiento al actuar ilegal de Popolizio y de Zela

-En junio 25, ganó Quesada en la Corte Suprema por violación del debido proceso, llevado por Popolizio y de Zela y se anula la destitución.

-En setiembre 25 fue

repuesto por el canciller Schialer.

-En noviembre 25, el canciller de Zela pidió un informe y se señaló que faltaban las disculpas públicas, los devengados de Israel y Lima, más los intereses de ley y su nombramiento al extranjero.

-El canciller Pareja tuvo la oportunidad de terminar este asunto y no lo hizo.

-Ha pasado una década y sigue habiendo inmunidad e impunidad a los autores del complot, más allá del lamentable fallecimiento del embajador Boza, en agosto 2022.

-La Cancillería ya ha desacatado una vez, la sentencia judicial de la Corte Suprema y fue notificada en enero 26.

-Ahora, nuevamente, siguen dilatando la solución bajo argucias legales cuando la Corte Suprema ha dicho ANULAR la destitución, lo que implica necesariamente que Quesada recupere todos sus derechos.

OBJETIVAMENTE

Las sentencias que dicta la Corte Suprema son de obligatorio cumplimiento tanto de la parte afectada y con mayor razón si el demandante recibe respuesta negativa y en todas las instancias, hasta en una casación.

Los años transcurridos

son irre recuperables. La acción contra Quesada fue un complot de cuya probanza hay múltiples documentos, versiones orales y escritas que abundan en la comisión dirigida contra el que fuera jefe de Misión en Israel.

No pudo ser peor la añagaza que estalló en un escándalo mediático, la destitución del funcionario, un proceso legal que tiene solo una constante: el Ministerio de Relaciones Exteriores pierde en todas las instancias. ¿Qué clase de abogados tiene el portafolio que pierden todo, no ganan nada y aún así pretenden prolongar una situación insostenible?

El caso Quesada ya ha prescrito según lo preceptuado hasta en ¡3 leyes! Los abogados responsables del departamento legal de Cancillería están sumamente desorientados. ¿O hay intenciones ocultas en su incorrecto proceder?

El proyecto de vida del embajador Fortunato Quesada quedó afectado y hoy, cuando gana en los tribunales, ¡ni eso quieren reconocer, cumpliendo lo legal, los responsables!

Decíamos que en vía doble, legal y administrativa, el canciller Espá tiene expedita la oportunidad para lograr un paso valioso en su cartera.

Seguiremos informando.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Con Nacho Bombín
y Emi Bombón

Pica Pica vuelve al Perú

Pica Pica, uno de los grupos infantiles españoles más queridos, vuelve al Perú. Nacho Bombín, Emi Bombón y Belén Pelo de Oro se reencontrarán con el público peruano en una propuesta que combina música, baile y teatro infantil. A través de sus canciones y personajes, el grupo busca conectar con niños y padres, promoviendo la creatividad y la expresión de los más pequeños.

El espectáculo contará con dos funciones el 29 de noviembre del 2026 en el Centro de Convenciones Scencia de La Molina. La trayectoria de Pica Pica ha trascendido las fronteras, reuniendo a más de 1.8 millones de espectadores.



**SE REUNIERON
SIN ABOGADOS,
INTERCAMBIARON
DISCULPAS Y
PRESENTARÁN ACUERDO
ANTE LA JUEZA.**

Magaly Medina y Yahaira Plasencia firmaron una conciliación que pondrá fin a la demanda por difamación que la cantante inició contra la conductora en 2024. Ambas presentarán el

acuerdo ante la jueza hoy jueves 27 de agosto, en la audiencia que tenían programada dentro del proceso, el cual había alcanzado la etapa de juicio oral.

El acuerdo incluyó disculpas recíprocas. Plasencia pidió perdón a Medina por declaraciones que la conductora describió como ofensivas, y Magaly hizo lo propio por el uso de la palabra "escort", que hirió a la cantante. "Si a ti esa palabra, la palabra escort, te ha ofendido y ha herido tu susceptibilidad, pues te pido disculpas por ello, porque no fue dicha con ánimo de herir ni de ofender", explicó la conductora en su programa. "Fue dicha como un

Magaly y Yahaira firmaron la conciliación



sinónimo de una palabra que yo estaba usando mucho en ese tiempo para referirme a ella."

Medina describió el proceso como una sucesión de conversaciones que fueron ganando confianza con el tiempo.

"Nos reunimos, he-

mos hablado, hemos conversado y no fue la única vez. Después hemos seguido hablando y coordinando a través de Patrick, mi productor, a través de su pareja y luego a través de ella misma", detalló.

**'JULICIRCO' LA NUEVA
PROPUESTA DEL
PRIMER PAYASO DEL
PERÚ 'PITILLO'.**

El 'Circo de la Alegría' en su recta final



Tras su gran acogida con el público, "Julicirco", la propuesta para este 2026 del primer payaso del Perú, Pitillo, y que albergó más de 80 mil personas, se despide de grandes y chicos este domingo 30 de agosto en el Centro Comercial Real Plaza Puruchuco.

"JULICIRCO" es una extravagancia llena de música, baile, acrobacia y maroma, con grandes atracciones de todas partes del mundo. Artistas de México, Colombia, Ecuador entre otros, cautivarán

con sus atrevidas destrezas e impresionantes demostraciones de fuerza, gracia y talento que dejarán a todos boquiabiertos, acompañados como siempre de un

destacado marco artístico de bailarinas, cantantes y músicos en vivo. El público será transportado a un viaje mágico, inmerso en la maravilla que solo el mundo del circo nos puede ofrecer.

El C.C. Real Plaza Puruchuco, ubicado en la prolongación de Av. Javier Prado, cuenta con un amplio estacionamiento gratuito para todos sus asistentes para pasar un día en familia bajo una nueva e impresionante carpa de 18 metros de altura, nuestra estructura interna está diseñada para

que cada localidad del recinto garantice una visión perfecta del espectáculo en un elegante ambiente que cuenta con un actualizado sistema de iluminación, pantallas multimedia y sonido envolvente que sumergirá al público en el mundo del circo.

Las familias podrán disfrutar de 'El Circo de la Alegría' hasta el 30 de agosto en los siguientes horarios: de lunes a viernes funciones a las 5:30 y 8:30 p.m., sábados domingos y feriados funciones a las 11:00 a.m., 3:00, 5:30 y 8:30 p.m. Los boletos están a su disposición en ticketmaster.pe y boleterías del circo desde las 11:00 a.m.

**Celebra "36 años
de pura risa"**

**Fernando Armas
está de fiesta**

El exitoso comediante peruano Fernando Armas se encuentra ultimando detalles de la celebración de su aniversario con su espectáculo "36 años de pura risa", que se presentará el viernes 4 de septiembre a las 8 de la noche en el Centro de Convenciones Bianca en Barranco. Entradas a la venta en Teleticket.

"Desde hace tiempo quería hacer este espectáculo porque no es común que lo haga todos los años y siempre es muy grato reencontrarme con ese público fiel que me sigue desde hace muchos años y qué mejor en el Bianca, donde me tratan como en familia, los espero, se van a reír de principio a fin, no se lo puede perder", comentó el artista.

Habrá interacción, canciones, premios y muchas sorpresas. Las risas son 100% garantizadas.



El HUAWEI Mate 80 Pro es uno de los últimos dispositivos de gama alta lanzados por Huawei, y desde que lo empezamos a usar quedó claro que la fotografía es su gran carta de presentación. Llevamos un par de semanas usándolo, y si hay algo que queremos contarte, antes que nada, es sobre su cámara. No porque el resto del equipo no dé la talla, sino porque en el día a día es justo ahí donde más notamos la diferencia frente a otros smartphones que hemos testeado.

EL COLOR DE LA FOTO ES MÁS NATURAL

Lo primero que llamó nuestra atención fue el color de las fotos. Las tomamos en distintos momentos del día, desde escenas con mucha luz hasta otras con condiciones más complicadas, y en todos los casos el resultado se veía natural, sin esos tonos planos o saturados de más que a veces entregan otros teléfonos.

Después entendimos por qué: el Mate 80 Pro incorpora una tecnología que Huawei llama True-to-Colour, que según la marca logra hasta 44% más fidelidad de color que su generación anterior (el Mate X6, que ya era reconocido por este tema). En la práctica, esto se traduce en fotos donde los verdes, rojos y tonos de piel se ven como uno los recuerda,

Pusimos a prueba el HUAWEI Mate 80 Pro y esto fue lo que más destacó



no como una versión “mejorada” por software que termina viéndose artificial.

También notamos que en interiores con poca luz el teléfono seguía sacando buen detalle y colores fieles, algo que atribuimos al sensor más grande que trae este modelo, pensado justamente para captar más luz sin perder calidad.

Y LA BATERÍA, ¿AGUANTA EL RITMO?

Uno de los principales temores antes de empezar a usarlo era la batería, por-



que entre tanta foto, video y edición con IA, es fácil que un teléfono se quede corto. Sin embargo, el Mate 80 Pro resistió sin proble-



ma jornadas completas de uso intenso (cámara, redes sociales, mensajería, navegación) sin necesidad de salir a buscar un cargador a media tarde, gracias a su batería de 5,750 mAh. Y cuando se necesita una recarga rápida, la tecnología HUAWEI Super-Charge de 100 W hizo lo suyo: en solo 15 minutos ya teníamos 51% de batería, y en menos de 40 minutos estaba cargada al 100%. También probamos la carga inalámbrica de 80 W, igual de práctica para dejar el teléfono cargando sin cables mientras

se trabaja.

¿Y LAS APPS? AQUÍ DESPEJAMOS TUS DUDAS

Sabemos que muchas personas, antes de considerar un Huawei, se preguntan si van a poder usar sus aplicaciones de siempre: bancos, redes sociales, streaming, delivery. La buena noticia es que sí se puede, y el proceso es más sencillo de lo que parece, sin necesidad de conocimientos técnicos ni pasos complicados.



ASÍ LO HICIMOS NOSOTROS:

Instalamos la app MicroG, que permite instalar apps de Google directamente desde la AppGallery (la tienda de apps de Huawei) y tener tu cuenta de Google.

Instalamos también GBox, que da acceso a la Play Store para descargar aplicaciones Android que todavía no estén disponibles en la AppGallery.

Con ambas apps instaladas, pudimos buscar y descargar prácticamente cualquier aplicación de uso diario sin contratiempos.

Todas las apps que usamos habitualmente se instalaron sin problema, así que en ese sentido la experiencia fue exactamente igual a la de cualquier otro smartphone.



ANEXO N° 15

CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-MDCH-CE-PRIMERA CONVOCATORIA (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución del (las) inversiones(s) del **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 81927 DE CENTRO POBLADO LA LIBERTAD DISTRITO DE CHUGAY DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD** – I ETAPA, con CUI N° 2607164 en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta el 07 de septiembre de 2026, conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY

2. Objeto de la convocatoria y descripción la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento:
El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento, según el siguiente detalle:

N°	Código de la(s) inversión(es)	Nombre de la(s) inversión(es)	Monto referencial del Convenio de Inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	2607164	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 81927 DE CENTRO POBLADO LA LIBERTAD DISTRITO DE CHUGAY DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD – I ETAPA	S/ 7,251,835.05 (Siete Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 05/100 soles)	290 DIAS CALENDARIO

*El monto referencial del Convenio de Inversión contempla la ejecución de obra (S/ 7,029,469.59), supervisión del proyecto (S/ 149,000.00), Gestión del Proyecto (S/ 73,365.46).

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.		[27/08/2026]
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	[28/08/2026]	[07/09/2026]
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	[08/09/2026]	[11/09/2026]
4	Integración de Bases y publicación.		[14/09/2026]
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).		[23/09/2026]
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	[24/09/2026]	[29/09/2026]
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.		[30/09/2026]
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión		[27/10/2026]
8	Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio		[10/11/2026]

La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada en la oficina del Comité Especial ubicada en JR. DANIEL ALCIDES CARRION N° 369 (MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY) en el siguiente horario [De Lunes a Viernes de 08:00 am – 01:00 pm y de 02:00 pm - 03:00 pm].

IMPORTANTE:

4. Bases del proceso de selección:
Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
[www.proinversion.gob.pe](#)
[https://www.gob.pe/municiphugay](#).

ING. YOAN A. HUAMAN CUEVAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL

ANEXO A
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS*

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]
Presente.-

Asunto : Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública / IOARR [NOMBRE DEL PROYECTO / IOARR] en [INDICAR UBICACIÓN DEL PROYECTO], con Código Único [INDICAR CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO / IOARR] bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO], a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: [INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN].

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]			
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]			
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R.U.C N°	(5) N° Teléfono (s)	
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]	
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]			
Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]			
Firma, Nombres y Apellidos del Representante legal o común, según corresponda			

1 El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.

ANTE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO - SEDE JPL SAN MARTIN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE EXP. N° 07559-2024-0-0907-JP-FC-09, JUEZ ARDOLFO RAMIRO AGUIRRE NUÑEZ, SOLICITANTE MAC ARTURO DELGADO DEL CARPIO CONTRA DIANA JOSEFINA DELGADO PEREZ SOBRE EXONERACION DE ALIMENTOS A FIN QUE SE APERSONE AL PROCESO Y ABSUELVA EL TRASLADO DE LA DEMANDA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSE LE CURADOR PROCESAL.

EDICTO
Ante el 1° JPL Rímac Exp. 1014-2026 Sec. Cruz Aponte; Saul Camacllanqui Coronel solicita la Sucesión Intestada de su padre Isidoro Camacllanqui Soto, fallecido el 02 de Julio del 2009 en la ciudad de Lima y la Sucesión Intestada de su madre Claudia Coronel Vda de Camacllanqui, fallecida el 23 de Setiembre 2024 en la ciudad de Lima.

Lima, 24 de Agosto del 2026.
Luis Sanchez Contreras
ABOGADO
CAL 19946.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°S-0001041-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JIRON NUNURE NICK COLLINS, de 35 años de edad, DNI. 71033507, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliado en ENRIQUE NERINI 1025, DPTO. 604 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña GOMEZ GAIMONAL MARISABEL, de 29 años de edad, DNI. 74823423, natural de Lima - Lima - El Agustino, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliada en ENRIQUE NERINI 1025, DPTO. 604 - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 26 DE AGOSTO DEL 2026.
EVAN HUAPUYA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 46173 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don VALVERDE GALLARDAY JOHN HAROLD, de 29 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Programador de Software, domiciliado en JR. CAJAMARCA 136 URB. SAN FELIPE - COMAS y doña AREVALO PASCUAL WENDIE ALYSSON, de 29 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Asis. Contable, domiciliado en ENACE MZ O - LT 84 - CARABAYLLO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 26 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 46296 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don MAYHUIRE TAYPE JACOB ELOY, de 37 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Empleado, domiciliado en JR. ANGEL MORALES 186 COOP. SANGARARA - COMAS y doña HUERTAS AGUIRRE DAYSI DAYANNA, de 32 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Empleada, domiciliada en JR. ANGEL MORALES 186 AÑO NUEVO - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 26 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de 20 de agosto del 2026, se acordó la disolución y liquidación de la empresa SUBLIMADOS LIMA S.R.L., CON RUC N° 20600862341, designándose como liquidador a RAFAEL ALFREDO FACUSE CALVO con DNI N° 08873972.

Lima, 21 de agosto del 2026.
RAFAEL ALFREDO FACUSE CALVO
Liquidador

EDICTO
Ante el 1° JPL RIMAC Exp. 00414-2026 Sec. Cruz Aponte; Kevin Karlos Rodriguez Herrera solicita la Sucesión Intestada de su padre Victor Carlos Rodriguez Rodriguez, fallecido el 21 de Marzo de 2020 en la ciudad de Lima.

Lima, 25 de Agosto del 2026.
HUBERT GALDOS ARCELLES
ABOGADO
CAL 67380.

AVISO DE ESCISIÓN
Se comunica que mediante Juntas Generales de Accionistas de LEON SECURITY S.A.C., con RUC 20600226569, (la “Sociedad Escindida”) y de SECORP PERU S.A.C., con RUC 20614430461 (la “Sociedad Beneficiaria”), ambas de fecha 10 de Agosto del 2026, se ha aprobado la ESCISIÓN POR SEGREGACIÓN DE UN BLOQUE PATRIMONIAL compuesto por activos de la Sociedad Escindida (LEON SECURITY S.A.C.) a favor de la Sociedad Beneficiaria (SECORP PERU S.A.C.), bajo la forma de línea de negocio completa. En ese sentido, la Sociedad Escindida reducirá su capital en la suma de S/. 100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles), manteniendo su personería jurídica, y la Sociedad Beneficiaria aumentará su capital en la suma de S/100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles). La escisión entrará en vigencia el 10 de agosto del 2026, fecha de aprobación del proyecto de escisión por ambas sociedades. En tal sentido, a partir de dicha fecha, las Sociedad Beneficiaria asumirá la titularidad de todos los activos y derechos que conforman el bloque patrimonial escindido. Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el artículo 380° de la Ley General de Sociedades.
Lima, 10 de agosto del 2026

Ebert Pedro Mallque Lanasca
Gerente General
LEON SECURITY S.A.C.

Joel Ebert Mallque Gómez
Gerente General
SECORP PERU S.A.C.

AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)
Proyecto “Planta Industrial Metal Mecánica” – San Antonio
De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N°014-2022-PRODUCE y su modificatoria (D.S. N°012-2024-PRODUCE), se pone en conocimiento de la población que se está elaborando la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para implementar el proyecto “Planta Industrial Metal Mecánica” – San Antonio, ubicado dentro de la Ciudad Industrial de Bryson Hill, en Calle 4, Manzana D3, Lote 02, Lotización Industrial Huachipa Este, distrito de San Antonio, provincia de Huachirí y departamento de Lima, en donde la población puede recabar un ejemplar impreso.

San Antonio, 27 de agosto de 2026
INDUSTRIAL YALE DEL PERÚ S.A.C.
RUC N°20478159848

EDICTO
Ante el 1° JPL Rímac Exp. 1002-2026 Sec. Cruz Aponte; Dioselina Simón Rojas solicita la Sucesión Intestada de su padre Blas Simón Pariasca, fallecido el 08 de Marzo de 1984 en la ciudad de Lima y la Sucesión Intestada de su madre Teodora Rojas Hilario, fallecida el 24 de Setiembre 2011 en la ciudad de Lima.

Lima, 24 de Agosto del 2026.
Luis Sanchez Contreras
ABOGADO
CAL 19946.

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ: ROSA MARÍA FONSECA LI NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. WASHINGTON No. 1538 LIMA, LIMA; EL SEÑOR: HITLER ROSADO MEZA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE, SEÑORA: TOMASA MEZA HUETE VDA DE ROSADO FALLECIDA EN LIMA EL DÍA 30.04.2026 Y PARA QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERO CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: GIL GORCES ISIDRO MEZA, OSCAR ESTANISLAO ROSADO MEZA E IRIS CAROLINA ROSADO MEZA. LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA, ADEMÁS DE LOS NOMBRADOS, PUEDEN COMPARECER CONFORME A LEY.

LIMA, PERÚ 13 DE AGOSTO DEL 2026.
Rosa María Fonseca Li
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA.

K. N95295
SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: AIDA ADELAIDA CLEMENTINA CRESPO CUBA DE PERALTA
Ante mí; MIGUEL ELIAS PERALTA FRANCIA, con DNI N°10550844, solicita la Sucesión Intestada de su cónyuge: AIDA ADELAIDA CLEMENTINA CRESPO CUBA DE PERALTA, fallecida el 23 de febrero del 2026. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 31 de julio del 2026.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

AVISO DE DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
De conformidad con el art. 412 de la Ley Gral. de Sociedades, se comunica que por acuerdo de la junta general de accionistas de fecha 18 de agosto de 2026, se acordó la disolución de "IPNET S.A.C.", designándose a ALEXIS GILMAR COLLAZOS CHÁVEZ como liquidador.

El Liquidador
ALEXIS GILMAR COLLAZOS CHÁVEZ

EXPEDIENTE 1943
SUCESION INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, CARACCILO ALBERTO JESUS HUAMAN, CON D.N.I. N°06856238, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: EUDOCIA MARIA HUAMAN RAMIREZ, FALLECIDA DE TRANSITO EL 11 DE JULIO DE 2009, EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENTIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.
LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2026.

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

EXPEDIENTE 1950
SUCESION INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, CARLOS ENRIQUE PEDROZO GUTIERREZ, CON D.N.I. N°08031472, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HERMANO: MARTIN JESUS BURGOS GUTIERREZ, FALLECIDO EL 27 DE JULIO DE 2025, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENTIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.
LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2026.

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

Federación Italiana le quitó respaldo a Gianni Infantino

LA FIGC señaló que tomó la decisión para alinearse con UEFA y su presidente Aleksander Ceferin, por las diferencias por gobierno, calendario y competiciones internacionales.

Le dio la espalda. La Federación Italiana de Fútbol (FIGC) anunció ayer miércoles que retiró su apoyo a Gianni Infantino de cara a su candidatura para ser reelegido como presidente de FIFA en las elecciones del próximo año 2027.

La entidad explicó que adoptó una posición “clara y transparente” con la intención de alinearse con UEFA y su presidente, Aleksander Čeferin, frente a las recientes iniciativas impulsadas por Infantino.

Entre los puntos que motivaron la decisión aparecen las diferencias en torno a la gobernanza



del fútbol internacional, además del desarrollo del calendario y de las competiciones internacionales.

“Continuaremos trabajando junto a UEFA y las demás federaciones europeas para promover

una idea de fútbol basada en el mérito, la solidaridad, la sostenibilidad y la centralidad de los aficionados”, expresó el presidente de FIGC, Giovanni Malagò.

La firme decisión de

la federación italiana, sin duda marca un nuevo distanciamiento dentro del fútbol europeo respecto a la conducción de Infantino, quien apunta a renovar su mandato al frente del organismo mundial en el 2027.



ESPAÑA: CON “TRIPLETE” DE MBAPPÉ Y UNO DE VINICIUS

Real Madrid goleó a la Real Sociedad y es líder

Por la segunda fecha de la Liga de España, el Real Madrid logró su segundo triunfo consecutivo, al golear a la Real Sociedad 4-1, jugando en el Santiago Bernabéu y por ahora es líder con 6 puntos. Un “triple” del francés Kylian Mbappé y uno de Vinicius Jr, le dieron los tres puntos al elenco merengue, donde además tuvo el debut de su último jale Marc Cucurella.

El primer tiempo terminó con empate a un gol, pese al amplio dominio del Madrid. A los 40', el uruguayo Federico Valverde metió un pase magnífico para la entrada de Kylian Mbappé quien

de un zurdazo al ángulo superior derecho batió a Remiro. Sin embargo, a los 44' el croata Luka Sucic logró igualar para la Real Sociedad con un remate cruzado que dejó sin chance a Cuortois.

Todo cambió en el complemento, además de ingreso de Cucurella por Carreras, ya que el Madrid se destapó y con la magia de Mbappé y Vinicius Jr y el aporte de Bellingham definió el partido con tres goles más a cargo del francés a los 60' y 80', y del brasileño a los 68', para sellar un triunfo inobjetable en la “era” del portugués José Mourinho.

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESADA
ANTE MI, **MARICELA ZORAIDA ALVARADO ESPINOZA**, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE **JOSE ALVARADO GUTIERREZ**, FALLECIDO EL 03.12.2021, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 18 DE AGOSTO DEL 2026
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art.250 del Código Civil, hago saber que:
Don: **FIGUEROA CARLIN JULIO EDWIN**, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Ocupación: EMPLEADO/PROFESIONAL, Domicilio: **AV. ALFREDO MENDROLA 6821 LAS TORRES DE LOS OLIVOS**
Doña: **PEÑA VALENZUELA LUCY ROMINA**, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPLEADO/PROFESIONAL, Domicilio: **AV. ALFREDO MENDROLA 6821 LAS TORRES DE LOS OLIVOS**
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.
Los Olivos, 26 de 08 de 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
EDICTO MATRIMONIAL
LA JEFA DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE:
HACE CONSTAR:
Que, en la fecha se ha presentado ante esta Alcaldía Don: **JUAN EDUARDO VALERIANO MENDOZA** de 30 años, natural de Ferreñafe, identificado con DNI N° 76171180 estado civil Soltero, con domicilio en Av. Victor Raul Haya de la Torre - U.V. Fco. Gonzales Burga, Mz. C, Lote 12 - Ferreñafe Y doña: **DELIANIRA DEL MILAGRO SATORNICIO RUIZ** de 30 años, natural de Ferreñafe, identificada con DNI N° 76760236 estado civil Soltera, con domicilio en Calle Jose Maria Eguren, Mz. U, Lote 6 - Ferreñafe pretenden contraer matrimonio civil el día 18 de Setiembre del 2026 en esta Municipalidad Provincial.
Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.
Ferreñafe, 21 de Agosto del 2026
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
LILIANA MARIANA OLSCO DIAZ
JEFE UNIDAD REGISTRO CIVIL
DNI 17406669

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009141
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **GUSTAVO ADOLFO MAGALLANES HERRERA**, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: MZ 2 LOT 5 URB. LOS SAUCES - SURQUILLO;
DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **VERONICA SOLEDAD SOTO LOPEZ**, Natural de: CALLAO - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 54 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.
SURQUILLO, 26 DE AGOSTO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ROSALBA SALDARRIAGA BELLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CARLOS ISACC ALTAMIRANO SANANDRES**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 41 años, estado civil: SOLTERO, profesión: CONDUCTOR, domiciliado en AV. PROGRESO MZ. 16 LT. 1 A.H. SANTA TERESA DE CHORRILLOS - CHORRILLOS y Doña: **JOHANA JESSICA ORTEGA ALZAMORA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 35 años, estado civil: SOLTERA, profesión: VENDEDOORA, domiciliada en AV. PROGRESO MZ. 16 LT. 1 A.H. SANTA TERESA DE CHORRILLOS - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 25 DE AGOSTO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALTARRIAGA BELLO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ELIAS IVAN TUNOQUE CHAPONAN**, De 33 años de edad, natural de LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación SOLDADOR, Domiciliado PSJ.1297 MZ. B LT. 14 ETAPA 2 CUETO FERNANDINI - LOS OLIVOS Y Doña: **EMILY PICHIMHA CUSINGA**, de 27 años, natural de PACOBAMBA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación AMA DE CASA, Domiciliada PISO 1 ASOC. VALLE NUEVO MZ. C LT. 25 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.
CARABAYLLO, 25 DE AGOSTO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

IGNACIO BUSE LE GANÓ AL ALEMÁN DANIEL ALTMAIER POR 2 SETS A 0 CLASIFICANDO POR PRIMERA VEZ A CUARTOS DE FINAL DEL WINSTON-SALEM DE EE.UU.

Demostrando un buen nivel tenístico y una gran capacidad de reacción, el peruano Ignacio “Nacho” Buse logró imponerse por 2 sets a 0 sobre el alemán Daniel Altmaier (57 ATP) y se clasificó por primera vez a los cuartos de final del torneo Winston-Salem en los Estados Unidos.

Nuestro compatriota venía de dejar en el camino al australiano Adam Walton (93 ATP) con parciales de 6-2, 5-7 y 6-3. Ayer miércoles, le tocó medirse ante el alemán y pese a que inició perdiendo los dos sets, pudo darle vuelta a la contienda.

En el primer set, nuestro compatriota estuvo 2-3 y con

break en contra, pero logró reponerse y lo ganó en el tie-break por 7-6 (5). El segundo set fue mucho más complicado para el peruano, que perdía 2-5, pero de forma increíble se recuperó y terminó cerrando el partido por 7-5 en juego que duró 2 horas con 16 minutos.

Con esta victoria, Buse consigue por primera vez en su carrera dos triunfos en un cuadro principal de un torneo ATP sobre pista dura y quedó enfocado en los cuartos de final, en donde enfrentará al argentino Juan Manuel Cerúndolo (51 ATP) que le ganó por 6-2 y 4-0 tras el abandono de su compatriota Sebastián Báez (50 ATP).

‘NACHO’ HACE HISTORIA



COPA CALIENTE: SPORT BOYS ELIMINÓ A ATLÉTICO GRAU

Sporting Cristal goleó a Sport Huancayo y pasó a semifinales

Sporting Cristal se clasificó a las semifinales de la Copa Caliente, al golear a Sport Huancayo por 4-1, pese a ir perdiendo en partido efectuado en el Estadio Alberto Gallardo y con el arbitraje de Sebastián Lozano, quien expulsó en la visita a Villar cuando se jugaban los 71’.

Abrió la cuenta a los 24’ Aldo Quiñonez para el “Rojo Matador” tras pase de Ronald Huaccha. Sin embargo, los celestes reaccionaron y lo dieron vuelta con anotaciones de Irvén Ávila a los 43’, Maxloren Castro a los 46’ y un doblete de Catriel Cabellos a los 58’ y 80’, estructurando el marcador final.

Mientras que en el otro compromiso efectuado ayer miércoles, en el Estadio “Ambrosio Maco Arroyo” de Piura y el arbitraje de Alexander Blas, Sport Boys del Callao eliminó al Atlético Grau en tanda de penales



4-3, tras igualar 2-2 en el tiempo reglamentario. Los rosados mantuvieron su racha triunfadora.

Por el cuadro albo anotaron Tapia a los 34’ y Raúl Ruidíaz a los 59’, mientras por los porteros marcaron Díaz a los 48’ y Da Campo a los 90’. En la tanda de penales, por el elenco de la “misilera” anotaron Celi, Da Campo, Davey y Dulanto, mientras por los albos lo hicieron Ruidíaz, Alfaro y Tapia, errando Da Luz y Lavandeira.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

